CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30

Moción de Orden del Día N°..1401..

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, , integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Ramón, es uno de los 6 distritos de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de Tarma, mediante la Ley N° 820 el 14 de noviembre de 1908, durante el primer gobierno de Augusto Bernardino Leguía y Salcedo. Desde el 24 de septiembre de 1977, por Decreto Ley 21941, forma parte de la provincia de Chanchamayo.

Que, el distrito de San Ramón, está situado en la parte central de Chanchamayo; limita con los distritos de: Chanchamayo al norte y al este; Vitoc y Palca al sur; Huasahuasi al oeste. Tiene por capital a San Ramón; integrado por más de 50 centros poblados: Puente Herrería, El Naranjal, San Jacinto, Chincana, Challhuapuquio, Quebrada Santa Rosa, Pedregal, La Codiciada, Salsipuedes, Las Malvinas, La Auvernia, Cañaveral, Yanango, La Perla, Chunchuyaku, Don Bosco, Quimiri y otros.

Que, el distrito de San Ramón, evoca grandes eventos históricos, como la rebelión del caudillo nativo Juan Santos Atahualpa en 1742, en la que participaron activamente los Asháninkas; la construcción del camino entre Palca y Chanchamayo en 1847, donde se levanta el "Fuerte San Ramón" en la confluencia de los ríos Tarma y Tulumayo; la masiva migración de colonos provenientes en su mayoría de la región andina en los años 50; la Reforma Agraria de los años 70, que expropia a numerosas haciendas que dieron origen a varias cooperativas agrarias.

Que, el distrito de San Ramón, es conocido como "La Puerta de Oro de la Selva Central", cuenta con muchos atractivos naturales y turísticos como: la Catarata, El Tirol de 35 m de caída, la Auvernia, la Piscina Natural Don Bosco, el área protegida Pampa Hermosa, así como lugares naturales de ensueño. Cuenta con muy buena infraestructura hotelera; ideal para hacer Turismo de Aventura y Ecoturismo; su gastronomía local es muy rica y diversa a base de productos de la zona.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Ramón, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 116° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Ramón, Abg. Renato Antonio Carrión Wissar y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

Lima, 8 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 10:16:32-0500